

# ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EL DIA 18 DE JULIO DE 2.005

---

---

**Sres. Asistentes:**

**Alcaldesa:**

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup>. Carmen Arana Álvarez

**Concejales:**

D. Francisco Luque Muñoz

D. Antonio Sierra Crespo

D. Eduardo Abascal Falces

D<sup>a</sup> Rosa M<sup>a</sup> Grijalba Díez

D. Luis María Ríos Moreno

D. Eliseo De Marcos Ruiz

D. José Fernández Crespo

**No asisten:**

D. Julián Ángel Preciado López

D. José Ignacio López Caubilla

D<sup>a</sup>. Raquel Gracia Martínez

**Secretario:**

D. Rafael Blázquez Callejo

=====

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, siendo las veinte horas del día dieciocho de julio de dos mil cinco, se reúnen en primera convocatoria los Sres. Concejales que al margen se expresan, bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Carmen Arana Álvarez, al objeto de celebrar la **Sesión Extraordinaria** del Pleno del Ayuntamiento a la que previamente han sido citados en forma legal y reglamentaria.

Comprobada la existencia de quórum para válida constitución del Pleno del Ayuntamiento, la Sra. Alcaldesa declaró abierta la sesión pasando seguidamente a examinar los asuntos comprendidos en el orden del día, adoptándose el siguiente acuerdo:

## **1. EXPEDIENTE DE ENAJENACIÓN DEL 70,11 POR 100 DE LA PARCELA A2-3 DEL POLÍGONO O.**

Examinado el expediente tramitado para la enajenación del siguiente bien inmueble de propiedad municipal:

- Referencia Catastral: En tramitación
- Naturaleza del inmueble: Naturaleza Urbana
- Calificación jurídica: Patrimonial
- Situación: Polígono O, parcela A2-3. Calle Manjarrés.
- Linderos: Norte: Quebrada de 10,75+7+9,83 m con calles nuevas.  
Sur: Quebrada de 3,60+2,83m. con zona verde privada  
Este: Recta de 12,00 con parcela A2-2.  
Oeste: Recta de 12,00 m. con parcela A2-4
- Superficie: 70,11 por 100 de 203,62 m<sup>2</sup> (142,75 m2)
- Destino o utilidad: Residencial. Alturas B+4
- Edificabilidad: 70,11 por 100 de 1018,10 m2 (713,78 m2)
- Zona verde privada: 70,11 por 100 de 209,91 m2 (147,16 m2)

Teniendo en cuenta:

1.- Que esta Corporación tiene programada la ejecución de las inversiones siguientes de renovación de piscinas municipales y otras y para la financiación de tales inversiones, habiendo agotado las posibilidades de obtención de otros ingresos en cuantía suficiente, resulta necesario recurrir a la enajenación de bienes inmuebles como medio de obtener los recursos precisos.

2.- Que el bien inmueble mencionado no produce renta alguna, en la actualidad no se halla destinado a cumplir una función específica, ni es previsible su utilización en un futuro próximo.

3.- Que el referido bien ha sido valorado por el Arquitecto Técnico, D. Fernando Sáenz Reinares, en la cantidad total de 321.205,45 euros, lo que supone el 18,23 por 100 del importe de los recursos ordinarios del Presupuesto Municipal

4.- Que forman parte del expediente todos los documentos preceptivos.

Vistas las disposiciones legales aplicables, así como el dictamen de la Comisión Informativa de Cuentas y Hacienda, la Corporación Municipal tras deliberar, por unanimidad de los asistentes que representan mayoría absoluta, acuerda:

**Primero.**- Aprobar el expediente instruido para la enajenación, mediante subasta pública del bien inmueble reseñado, con arreglo a la valoración técnica efectuada que asciende a un total de 321.205,45 euros

**Segundo.**- Destinar el importe que resulte de la correspondiente subasta, a la financiación de las obras de renovación de las piscinas municipales y otras inversiones municipales previstas en el presupuesto.

**Tercero.**- Dar traslado de dicho expediente a la Consejería de Administraciones Públicas, Dirección General de Política Local, a los efectos de su conocimiento, efectuado lo cual se procederá a la enajenación de dicho bien, previa aprobación del Pliego de Condiciones y convocatoria de la correspondiente subasta pública, con arreglo a la normativa reguladora de la contratación administrativa.

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las veinte horas y quince minutos, la Sra. Alcaldesa da por finalizado el acto, levantándose la sesión, de todo lo cual yo, como Secretario, doy fe

Vº Bº  
LA ALCALDESA,

EL SECRETARIO,

Mª. Carmen Arana Álvarez

Rafael Blázquez Callejo